



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Don Luis Andrés Martín Carrasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cedillo del Condado.

Resultado que por Decreto de Alcaldía 239 de fecha 13/12/2018 se ha efectuado convocatoria del proceso selectivo y publicadas las bases en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 6 de 9/1/2019 para cubrir una plaza de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento, perteneciente al grupo C1, escala Básica, categoría de Oficial.

De conformidad con la base quinta de las bases, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se publicará en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, así como en la página web del Ayuntamiento, <https://cedillodelcondado.es> y en el tablón de anuncios del mismo.

En uso de las facultades contempladas en el art. 21.1 g) de la ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local-LRBRL- y en el art. 41.1.14 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales-ROF-, Resuelvo:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que debe ser considerada definitiva, al no haber aspirantes excluidos en la presente selección, relacionada a continuación.

-Anexo I: lista de personas definitivamente admitidas para el puesto de Oficial de Policía Local con indicación de su número de registro de entrada, nombre apellidos y número de DNI.

-Anexo II: lista de personas definitivamente excluidas para el puesto de Oficial de Policía Local con su nombre, apellidos, número de DNI y motivo/s de exclusión.

Segundo. Convocar a los/as miembro del Tribunal Calificador y a los aspirantes admitidos/as el próximo día 5 de abril a las 10:00 horas, en el Complejo Municipal Villa de Yuncos, sito en Calle Bélgica, número 6, bajo-Polideportivo-45210-Yuncos-Toledo, para la realización de la primera prueba (aptitud física).

Tercero. Nombrar al Tribunal calificador del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

-Presidente: Doña Rosa María Fariñas Díaz, Funcionaria del Ayuntamiento.

Suplente del Presidente: Don Carlos Valentín Ruiz, Funcionario del Ayuntamiento.

-Secretario: Fernando del Prado del Prado, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Suplente del Secretario: Doña Sonia Domínguez Fernández, Funcionaria del Ayuntamiento.

-Vocales:

Titular: David Ortega Cañada, Jefe de Servicio de Protección Ciudadana de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas de Toledo.

Suplente: Juan Francisco Andújar Leal, Técnico de Protección Civil de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas de Toledo.

Titular: Valentín del Hierro Rodrigo, Jefe de la Unidad de Protección Civil y Emergencias de la Delegación del Gobierno en Castilla la Mancha.

Suplente: Pedro Luis Tordesilla Moreno, Técnico de la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Castilla la Mancha.

Titular: Pedro Pablo Martínez Toledano, Coordinador Regional de Protección Civil de la Provincia de Toledo.

Suplente: Luciano García Rojo, Subinspector Jefe de la Policía Local de Torrijos.

Titular: Óscar Herrenos García. Funcionario del Ayuntamiento del Viso de San Juan.

Suplente: Antonio Sánchez Palomo, Funcionario del Ayuntamiento.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).

Cuarto. Publicar anuncio con el contenido de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web, para general conocimiento.

Quinto. Dar traslado del presente Decreto a los miembros del Tribunal Calificador y al Pleno corporativo municipal en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento y oportunos efectos.

Sexto. Contra la presente resolución aprobatoria de la lista definitiva, que agota la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8,10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde en Cedillo del Condado 2 de abril de 2019.



Anexo I. Listado definitivo de admitidos Oficial de la Policía Local

Nº Orden	Número Registro de Entrada	Apellidos y Nombre del solicitante	DNI
1	216	GIL VALENTIN, ÓSCAR	*****788-Z

Anexo II. Listado definitivo de excluidos Oficial de la Policía Local

Ninguno.

Nº. I.-1732